

*Aprobada
sesión 5 Mayo 2015*

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 24 DE MARZO DE 2015

SESIÓN N° 10

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la Sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión
Doña María Inés Cabrera Squella
Don Ernesto Moreno Beauchemin
Don Juan Antonio Pastén Tapia
Don Luis González Brito
Don Fernando Pacheco Bustamante
Don Ricardo Sáez Valenzuela
Don José Villarroel Lara
Doña Mónica Año Moscoso

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Gianinna Repetti.
Don Marcelo Madrid.
Doña Luisa Espinoza.
Don Jorge Reyes.
Don Jean Pierre Chiffelli.
Don Patricio González.
Doña María Eugenia Chadwick

TABLA

- 1.- Contrato Comodato Inmueble Calle Dardignac.
- 2.- Modificación Presupuesto Municipal 2015.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Salud 2015.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento Educación 2015.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública Seguros Bienes Municipales Período 31/03/ a 31/ 12/ 2015.

1.- CONTRATO COMODATO INMUEBLE CALLE DARDIGNAC.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 251, de fecha 19 de marzo 2015, que fue enviado a cada uno de las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, se propone entregar en Comodato el Inmueble Municipal de calle Dardignac N° 141 a la Corporación Cultural de Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas sobre esta modificación presentada.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Quisiera saber de qué se trata, porque antes esta Junta de Vecinos tenía una sede. ¿Es la misma o es otra?

EL SEÑOR ALCALDE: Ellos devolvieron la sede.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Es la misma que se les va a entregar o es un arriendo?

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: En algún momento la Junta de Vecinos tuvo esta sede y hace bastante tiempo la devolvieron al Municipio.

Por lo tanto, la sede es para que sea dependencia de la Corporación Cultural.

EL SEÑOR ALCALDE: Por favor pido que lean los informes, porque no se le está entregando el comodato a la Junta de Vecinos, aquí lo que se está presentando es un comodato que se le va a entregar a la Corporación de Cultura.

¿Hay alguna otra consulta?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Para los efectos del Acuerdo, ¿cuál es el plazo o cuál es el período de tiempo en que se hace entrega este comodato?

EL SEÑOR ALCALDE: Por 4 años.

Entonces, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación del comodato que se está proponiendo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, Ricardo Sáez, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 50

“Apruébase entregar en comodato el inmueble de dominio municipal, ubicado en Calle Dardignac N° 141, Recoleta, inscrito a fojas 16.182 N° 12.550 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1994; a la Corporación Cultural de Recoleta, persona jurídica sin fines de lucro, con el objeto de ser destinada por dicha organización, a la promoción de la cultura, en la zona sur de la comuna.-

“El plazo del comodato será de 4 años a contar de la firma del respectivo contrato.-

“Facúltese a la Dirección Jurídica para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal, como asimismo establecer las obligaciones de la comodataria.”

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No voy a cambiar el voto, pero si me interesaría que en el oficio que llegó informando del tema para la votación, que habla de aprobar la concesión en la Corporación Municipal, se aclarara a lo menos que no es concesión lo que estamos entregando legalmente, debe tener otra figura. Lo digo para los efectos legales posteriores que pueda tener este acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entiendo que estamos entregando un comodato a la Corporación Cultural, que es otra connotación y no una concesión que tiene otros ribetes para los efectos legales.

EL SEÑOR ALCALDE: Así es, muchas gracias señoras y señores Concejales.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 157, de fecha 17 de marzo 2015 de Secpla, que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, se propone una Modificación Presupuestaria.

Se ofrece la palabra para consultas, respecto de esta modificación presupuestaria.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la modificación presupuestaria municipal?

5 votos a favor, de los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y del señor Alcalde.

3 votos en contra, de la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015 en los siguientes términos:

I. Modificación Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	08			Servicios Generales		27.000
24				Transferencias Corrientes		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		101		A los Servicios Incorporados a su Gestión		
			002	A Salud	27.000	
				Subtotal	27.000	27.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS		0

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 26, de fecha 18 de marzo 2015, del Dpto. Salud que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, se propone una Modificación Presupuestaria.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la modificación presupuestaria de Salud?

6 votos a favor, de la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y del señor Alcalde.

2 votos en contra, de los señores Concejales Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (los señores Concejales Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015 en los siguientes términos:

Ingresos					
Subt	Ítem	Asig	Denominación	A+ \$	A- \$
05			C x C Transferencias corrientes	27.000	0
	03		De otras entidades públicas	27.000	0
Variación Presupuesto de Ingresos				27.000	0
Gastos					
Subt	Ítem	Asig	Denominación	A+ \$	A- \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	27.000	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	27.000	0
Variación Presupuesto de Ingresos				27.000	0

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 68, de fecha 18 de marzo 2015, del Dpto. Educación que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, se propone una Modificación Presupuestaria.

Este punto N° 4, es consecuencia directa del punto N° 2.

Se ofrece la palabra para observaciones o consultas sobre esta modificación presentada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quiénes están por la aprobación de la modificación presupuestaria?

5 votos a favor, de los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y del señor Alcalde.

3 votos en contra, de la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento

Subt	Item	Asig	Sasig	Ssasig	Denominación	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. N°2	Presupuesto Vigente
					Acreedores Presupuestarios	\$ 10.164.744	\$ -	\$ 10.164.744
22					C.x.P. Bienes y Servicios de	744.000	-45.000	696.000

E
a
c
i
ó
n

p
a
r
a

e
l

a
ñ
o

2015 en los siguientes términos:

Consumo							
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	40.000	-2.000	38.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	136.000	-5.000	131.000
	05			Servicios Básicos	341.575	-10.000	331.575
	06			Mantenimiento y Reparaciones	80.500	-23.000	57.500
	07			Publicidad y Difusión	30.000	-5.000	25.000
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	40.000	45.000	85.000
	01			Prestaciones Previsionales	40.000	45.000	85.000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	56.400		56.400
	05			Máquinas y Equipos	3.000	12.271	15.271
	06			Equipos Informáticos	33.400	-12.271	21.129

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SEGUROS BIENES MUNICIPALES PERÍODO 31/03/ A 31/ 12/ 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 85 de fecha 13 Marzo 2015, de la Sra. Directora de la DAF, el Reservado N° 116 de 17 Marzo 2015, y que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre esta adjudicación presentada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la adjudicación de la licitación pública presentada?

8 votos a favor, de los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y del señor Alcalde.

3 votos en contra, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Mónica Año, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, Ricardo Sáez y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública “Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales, a la Empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, Rut 88.597.400-7, domiciliada en calle Santa Lucía N° 110 Of 71, Santiago, con la Aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A, Rut 94.510.000-1., por el período desde las 12:00 horas del 31 marzo del 2015, hasta las 12:00 horas del 31 diciembre 2015, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, y de conformidad a las Base Administrativas y Técnicas que regularon la licitación pública, y la oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.”
Valores de la Adjudicación:

ACUERDO N° 54 (Continuación)

	Total en UF	Descuento en UF	Total a pagar UF	Total a pagar \$
Municipalidad	UF 2094,88	UF 62,84	UF 2032,04	\$ 50.034.474
Educación	UF 815,91	UF 24,47	UF 791,44	\$ 19.487.453
Salud	UF 363,08	UF 10,89	UF 352,19	\$ 8.671.897

Descuento de un 3% por pago al contado, plazo hasta 10 cuotas sin interés.

La UF utilizada para transformar las UF a pesos es la vigente al 31 de marzo de 2015 “

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero tomar la palabra hacer un reconocimiento al equipo de Robótica del Valentín Letelier, que acaba de volver de su viaje a Estados Unidos, en donde tuvo la oportunidad de representar en el

Campeonato Mundial de Robótica tanto a la comuna de Recoleta como a nuestro país, Chile, habiendo conseguido una excelente participación.

Se trajeron de vuelta una impresora de 3 dimensiones, de última generación, que va a quedar instalada en el Valentín Letelier.

Así que quisiera, por favor, un voto de reconocimiento para aquello.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 09:41 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc